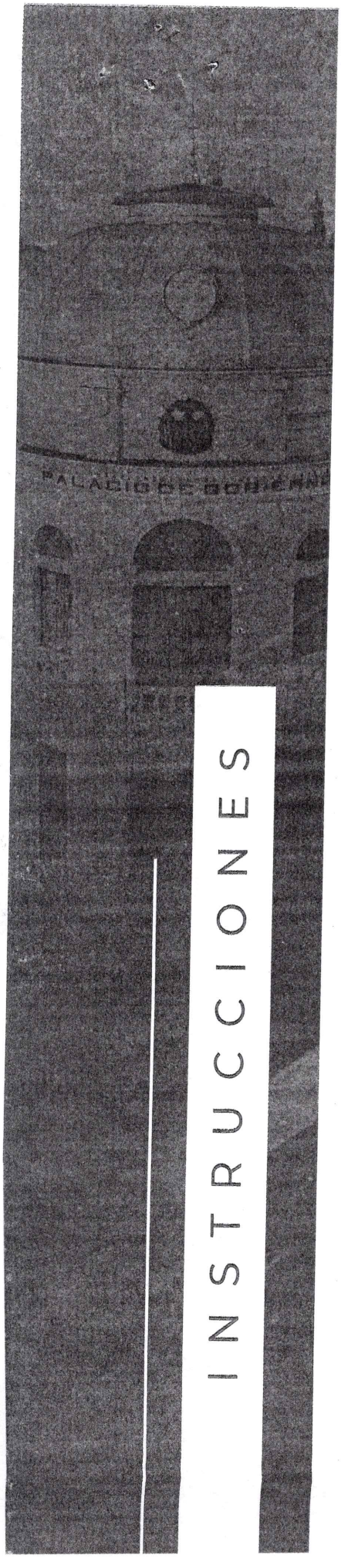


INSTRUCCIONES

7 9 26

Gobernación de Norte de Santander

De: General

Para: Dr. Luis Alberto Gómez Contratación
Dra. Karina.

Radicado: 0038 7922

Asunto: solicitud prorroga de obra 03336-2025-
Yeison Vásquez

Trámite: ✱ Urgente ✕ Ordinario

Indicación: Para lo de su competencia y trámite que corresponda.
Gracias:

RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Secretario General

Adriana V
08/09/26
9:02a

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

RAFAEL SANIN BLANCO

- Por Responder 136
- Entrada 248
- Salida 27K
- Documentos Internos 2
- Circular Interna
- Memorando 7
- Vo.Bo.
- Devueltos 1
- Agendado
- Agendado Vencido
- Informados 9K
- Transacciones
- Archivados
- Personales

BUSQUEDA

SIEP Documental

VERSIÓN 13.9.1

Bandeja
Entrada

Usuario
RAFAEL SANIN BLANCO

Dependencia
SECRETARIA GENERAL

Tipo de Radicado
ENTRADA

Datos del radicado
2026084000387922

Volver

Opciones

Opciones

Información de Radicado | Histórico | Datos de envio

Documentos | Expedientes Repositorio

RADICADO	TIPO	TRD	TAMAÑO (KB)	DESCR

Anexar Archivo

Bogotá D.C, 07 de septiembre de 2026

Doctor:
RAFAEL SANIN BLANCO
Secretario General
Gobernación de Norte de Santander

Asunto: Solicitud Prórroga a las obras en ejecución del contrato CEC-SEG-03336-2025 Municipio de Sardinata – 5 centros poblados

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de realizar una prorroga partir del 24 de septiembre en la ejecución de las obras del **contrato CEC-SEG-03336-2025**- por un término de tiempo de un (1) mes, contrato celebrado entre la Secretaria General de la Gobernación de Norte de Santander y la Empresa Comprigas S.A.S E.S.P. La presente también tiene el fin de dar a conocer los motivos para solicitar esta prórroga de tiempo no superior a 30 días calendario a partir del 24 de septiembre de 2026, fecha de terminación de la prorroga en curso del proyecto.
El objeto principal del convenio es la transferencia de los recursos destinados a cubrir los subsidios por derecho de conexión de gas domiciliario en los estratos uno (1) y dos (2) de los 5 centros poblados así: Luis Veros – San Martin de Loba – El Carmen – Las Mercedes y La Victoria.

- ***Alcance y tiempos del contrato CEC-SEG-03336-2025***

El proyecto con nombre **LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) POR REDES, EN FAVOR DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LUIS VEROS, SAN MARTÍN DE LOBA, EL CARMEN, LAS MERCEDES Y LA VICTORIA, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA,** firmado el 07 de noviembre de 2025 con fecha de acta de inicio 25 de noviembre con un plazo de 7 meses tiene los siguientes valores: **mil trescientos noventa y nueve (1399) usuarios**, con un subsidio de **$ 1.600.000 un millón seiscientos mil pesos por usuario aplicados en los derechos de conexión y redes internas.**

De acuerdo al acta de inicio el proyecto finalizaba el 24 de junio, el cual se prolongó 3 meses más gracias a prorroga aprobada en el mes de febrero de 2026, y se extiende hasta el 24 de septiembre de 2026, fecha de la cual se pretende solicitar la ampliación del tiempo de obra solicitada en este oficio.

- ***Avance constructivo y porcentual del proyecto a 31 de julio de 2026.***

La empresa Comprigas SAS ESP, durante el presente año 2026 ha tenido frentes de trabajo simultáneos en los centros poblados de El Carmen – Las Mercedes – Luis Veros – San Martín de Loba y en ese orden finalmente en La Victoria realizando trabajos de instalación de redes externas e instalaciones internas y centros de medición en cada uno de los centros poblados el avance acumulado para todo el proyecto pendiente es el siguiente:

Avance constructivo y porcentual – 5 centros poblados

CENTRO POBLADO	USUARIOS A CONECTAR	AVANCE CONSTRUCTIVO INSTALACIONES - UND	INSTALACIONES CERTIFICADAS- UND	% Avance constructivo instalaciones	% Avance efectivo Certificado
Las Mercedes	805	750	380	93.17%	47.20%
Luis Vero	194	190	0	97.94%	0.00%
San Martin de loba	273	200	0	73.26%	0.00%
El Carmen	37	22	0	59.46%	0.00%
La Victoria	90	71	0	78.89%	0.00%
TOTALES	**1399**	**1233**	**380**	**88.13%**	**27.16%**

Como se puede apreciar el avance constructivo del proyecto es un 88.13 % mientras el avance porcentual al convenio es de un 27% lo cual ha generado una alarma y nos ha llevado a solicitar la presenta prorroga con los siguientes motivos

- ***Seguimiento al tiempo de ejecución de la ejecución del contrato CEC-SEG-03336-2025***

Desde la firma del acta de inicio del contrato a los avances constructivos de la obra en cada centro poblado se le han realizado seguimiento por parte de la Gobernación de norte de Santander y la empresa Comprigas SAS ESP por medio de comités técnicos mensuales e informes de avance de obra con registros fotográficos, para verificar los avances de los

cronogramas por cada centro poblado presentados e informar mes a mes y durante los tres últimos meses mayo, junio y julio cada 15 días para detectar de los posibles inconvenientes presentados en el desarrollo de la obra por municipio, debido a esto el rendimiento esperado en el cronograma se ha visto afectado por aspectos e implicaciones que imposibilitaron los rendimientos y el cumplimiento de estas metas, siendo las principales causantes las siguientes:

- ***Aspectos e implicaciones que han afectado la ejecución de las obras contrato CEC-SEG-03336-2025 – 5 centros poblados***

- ***Retrasos en los tramites de adquisición de los predios destinados para las estaciones de almacenamiento de GLP – Lote centro poblado La Victoria.***

Desde el inicio de la etapa constructiva del contrato a mediados de noviembre de 2025 se contó con el acompañamiento y apoyo del municipio de Sardinata, a la fecha se han instalado cuatro (4) tanques estacionarios en cuatro (4) de los cinco (5) predios ya comprometidos y georreferenciados para diseño y operación de la red desde el inicio del contrato para la prestación del servicio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes. Dichos predios fueron incluidos dentro del proyecto, contando con su respectiva certificación y georreferenciación emitida por el municipio.

Posteriormente, la empresa COMPRIGAS S.A.S. E.S.P. ha realizado la verificación correspondiente, constatando la ubicación de los terrenos y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma técnica NTC 3853.

En el caso particular del centro poblado de La Victoria donde se proyectó instalar un tanque estacionario de 1000 galones y para el cual ya se contaba con el lote georreferenciado y localizado para esta estación, el proceso administrativo para su desenglobe se inició desde el mes Abril según cronograma con previa verificación de la documentación legal requerida para adelantar el proceso de desenglobe y formalización predial de este lote se evidencio que la información era consistente y cumplía con lo requerido, y el predio cumplía con con las exigencias presentadas en la normatividad del Ministerio de Minas y Energía (Resol. 80505 / 97) y la NTC 3853.
a mediados de junio y con el contrato de compra venta del predio listo, fue desecho a última hora por el propietario del terreno el cual dio como motivo del desistimiento de la venta del terreno que le pensaba dar otro uso al lote y decidió no vender. Comprigas inmediatamente informo al municipio acerca de este inconveniente y solicito el pronto apoyo para la consecución de un nuevo lote que cumpliera con todos los requisitos técnicos y administrativos

para este fin. Con el apoyo de la alcaldía municipal de Sardinata al momento de esta solicitud ya se tiene ubicado un nuevo lote el cual cumple con las condiciones requeridas y se está en proceso de adquisición del mismo

Este es uno de los motivos principales para solicitar este mes de Prorroga y así finiquitar la adquisición de este lote para el cual ya se encuentra adquirido el tanque estacionario de 1000 galones estando pendiente únicamente su instalación y conexión a la red con sus respectivas pruebas de hermeticidad.

- ***Continuidad del conflicto y constantes enfrentamientos armados en la zona que generan miedo en el personal de Interventoría y certificación a las instalaciones domiciliarias.***

En 2026, el conflicto en el Catatumbo y las zonas aledañas sigue marcado por la grave crisis humanitaria iniciada en 2025, impulsada por la lucha territorial entre el los grupos de la región. El municipio de Sardinata ha sido una de las más afectadas con Los enfrentamientos armados, el uso de drones con explosivos y el confinamiento de comunidades persisten en zonas rurales del municipio y zonas aledaños continúan generando un constante temor en el personal externo calificado de inspección y puesta en servicio de las instalaciones domiciliarias, las firmas inspectoras alegan un temor para desplazarse a la zona generando además un sobre costo en el valor normal para la certificación de una instalación interna domiciliaria y puesta en servicio. Comprigas ha tenido que buscar soluciones y alternativas como las de capacitar personal de la región y enviarlos a certificar por la ONAC, realizando convenios con las firmas certificadoras para el aval técnico de la certificación de la instalación por medio de este personal y así continuar con el proceso de puesta en servicio de los municipios.
Aun así, el proceso de certificación ha sido mucho mas lento ya que solo se cuenta con uno o dos certificadores en la zona para el global de las instalaciones listas para poner en servicio, teniendo en cuenta que un certificador normal logra revisar y poner en servicio hasta 20 instalaciones diarias, esto nos genera un retrasó en las entregas del acta de certificación y la puesta en servicio de los usuarios del proyecto.

➢ ***Solicitud prorroga contrato CEC-SEG-03336-2025* – 1 Mes – 30 días.**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en el desarrollo del proyecto, los cuales han repercutido en retrasos durante el inicio de las obras en la mayoría de los centros poblados, así como en el incumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos y presentados al comienzo de la ejecución, nos permitimos solicitar respetuosamente la aprobación de una **prórroga** en el plazo de ejecución del

proyecto.

La solicitud de ampliación se plantea a partir del **24 de septiembre de 2026**, por un periodo estimado de **un (1) mes**, extendiendo el término de ejecución hasta el **24 de octubre de 2026**.

Esta prórroga resulta necesaria con el fin de garantizar la culminación adecuada de las actividades pendientes, asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitir la ejecución completa de las obras conforme a los requerimientos técnicos y operativos previstos.

En este sentido, la empresa manifiesta su compromiso de alcanzar las metas programadas para cada municipio.

Agradecemos su gestión y el apoyo de la Gobernación de Norte de Santander para viabilizar la optimización de estos recursos y obtener una respuesta positiva a esta solicitud de prórroga, con el objetivo de cumplir los compromisos establecidos y garantizar el impacto positivo de este proyecto en la comunidad y llegar a su cumplimiento al 100%.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a las indicaciones que la administración departamental estime pertinentes para continuar con el desarrollo del convenio.

Atentamente,

Yeison Vasquez Alfonso

Yeison Vasquez Alfonso.
Representante Legal